

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3400



Fecha de ingreso: 20-10-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-11-2022

Folio: 2022-3400

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FEDERICO PORRAS GARZA CASTILLON

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

Chihuahua
capital de trabajo
y resultados
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-081-00027-00-0000

Propietario: FEDERICO PORRAS GARZA CASTILLON

Domicilio: M1 L27 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	142.50	165.40	65.35	SOTANO Y TERRAZA	32,322.70
1990340	REVISION DE PLANOS	1	142.50	165.40	65.35		718.28
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	4,848.41
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	142.50	165.40	65.35		3,232.27
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	142.50	165.40	65.35		718.28
TOTALES			427.50	496.20	196.05		\$ 41,839.94

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ST: [REDACTED] DE INGRESOS VIGENTE.

822

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

I.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

II.- No violar los términos de la concesión del permiso.

III.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

IV.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

V.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VI.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

VIII.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua; será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-11-2022 7:54:46

Impresión: null

Usuario: GVILLARREAL

302d021500914d7a67599609404a2e824206909a6433ea548302143ebd6e90d6a9bb5eec4845faf2f7b253dbf27482